



# AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**BORSA OCUPACIÓ PROVISIÓ LLOC ARQUITECTE/A TÈCNIC/A PERSONAL FUNCIONARI INTERÍ.  
BOLSA EMPLEO PROVISIÓN PUESTO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO.**

**PRIMER EXERCICI - QÜESTIONARI TIPUS TEST - 25/05/2021**

**PRIMER EJERCICIO - CUESTIONARIO TIPO TEST - 25/05/2021**

**INSTRUCCIONES:** El cuestionario consta de 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, una de ellas cierta, la respuesta correcta se debe marcar con un X en la plantilla de respuestas que se facilita. El tiempo para realizar esta prueba es de 1 hora. La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos y para superarlo deben obtener una calificación mínima de 5 puntos. Cada respuesta correcta se valora en 0,20 puntos. Las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,07 puntos. Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan ni penalizan.

Al final del cuestionario hay cinco preguntas adicionales que también se debe responder, son las preguntas reserva, las cuales sustituirán por su orden, correlativamente, a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.

**1.- En la calificación "Residencial según alineación a vial, subzona 2 (2.2)" artículo 147 de las Normas Subsidiarias, qué usos están permitidos además del residencial.**

- A) Industrial en todas sus categorías
- B) Industrial en categoría "c" y "d", y económico y terciario en categoría 1
- C) **Industrial en categoría "c" y "d" y en situación "3" y "4", y económico y terciario en todas sus clases y categorías**
- D) Industrial en todas sus categorías y económico y terciario en todas sus clases y categorías.

**2.- Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho-habiente sucederá en tal condición:**

- A) Cuando el expediente haya sido resuelto.
- B) Cuando haya recaído resolución firme.
- C) **Cualquiera que sea el estado del procedimiento.**
- D) Cuando se trate de resoluciones que hayan causado estado.

**3.- Las Ordenanzas de las entidades locales entrarán en vigor:**

- A) Una vez aprobadas.
- B) Una vez se haya publicado su texto.
- C) **Una vez se haya publicado su texto y transcurrido el plazo de impugnación requerido.**
- D) En el mismo plazo que se requiere para cualquier Ley.

**4.- Dentro del ámbito calificado como "Conjunto histórico tradicional (1.1)" de las Normas Subsidiarias, se podrá conceder licencias de derribo en las siguientes condiciones:**

- A) Siempre que la edificación a derribar cumpla con las condiciones de la normativa municipal.
- B) No podrá concederse, salvo ruina inminente o expediente de ruina, con la tramitación simultánea del proyecto de obra de sustitución.
- C) **No podrá concederse, debiendo presentarse el preceptivo proyecto de rehabilitación de la edificación.**
- D) Siempre que se presente un proyecto de derribo.



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966.567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**5.- La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales en el ámbito de las entidades locales corresponde:**

- A) Al Alcalde o al Presidente de la Corporación.
- B) Al Pleno.**
- C) A la Junta de Gobierno Local.
- D) A la Junta de Contratación

**6.- ¿Cuándo será preceptivo el dictamen del Consejo de Estado para la modificación del contrato de obras?**

- A) En cualquier caso.
- B) Cuando las modificaciones no estuvieran previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- C) Cuando su cuantía aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido.
- D) Cuando las modificaciones no estuvieran previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y además su cuantía aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido.**

**7.- Dentro del uso dotacional, las Normas Subsidiarias distinguen cuatro grupos en razón de su función global:**

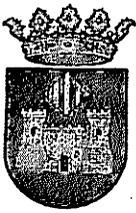
- A) Viario, equipamiento, polideportivo y cementerio
- B) Residencia, industrial, terciario y educativo
- C) Residencial, industrial, deportivo y educativo
- D) Viario, Jardines / zonas verdes, equipamiento e infraestructuras**

**8.- Aquellos contratos que contengan prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase se denominan:**

- A) Contratos irregulares.
- B) Contratos mixtos.**
- C) Contratos sujetos a regulación armonizada.
- D) Contratos no sujetos a regulación armonizada.

**9.- ¿Qué tipo de obras se permiten en las áreas de protección y servidumbre (P) identificadas en el artículo 44.1 de las Normas Subsidiarias?**

- A) Obras que en cada caso exija la seguridad y salubridad pública y las que tengan por objeto la mejora de la imagen del entorno urbano.**
- B) Únicamente viviendas unifamiliares aisladas en parcelas de más de 10.000 m<sup>2</sup>.
- C) Ningún tipo de obra, ya sea de carácter público o privado.
- D) Cualquier obra con el informe preceptivo de la Confederación.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**10.- Si los efectos de la invalidez se producen desde el primer momento en que se dictó el acto, se tratará de un acto:**

- A) Nulo.
- B) Anulable.
- C) Erróneo.
- D) Inexistente.

**11.- Atendiendo al artículo 204 del Título Noveno de las Normas Subsidiarias, Vías Rurales en Suelo No Urbanizable, señalar cuál de las respuestas es correcta.**

- A) Se permitirá abrir nuevas vías o caminos con la preceptiva licencia municipal, con el propósito de acceder fincas de carácter público o privado
- B) **No podrán abrirse nuevos caminos, vías rurales, pistas forestales o cualquier otro tipo de viabilidad si no está expresamente prevista en las Normas Subsidiarias**
- C) Solamente podrá abrirse nuevos caminos, vías rurales, pistas forestales o cualquier otro tipo de viabilidad en suelo no urbanizable común y nunca en suelo no urbanizable protegido.
- D) Se permitirá crear nuevos caminos, vías rurales, pistas forestales o cualquier otro tipo de viabilidad tanto en suelo no urbanizable común como protegido.

**12.- ¿Qué tipo de comportamientos se considerarán en cualquier caso discriminatorios?**

- A) El acoso sexual.
- B) El acoso por razón de sexo.
- C) **El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.**
- D) El acoso sexual, el acoso por razón de sexo y cualquier comentario sobre la apariencia o condición sexual de la víctima.

**13.- Qué determinaciones, de las que a continuación se señalan, pertenecen a la ordenación estructural del planeamiento de ámbito municipal:**

- A) La red secundaria de dotaciones públicas.
- B) La fijación de alineaciones y rasantes.
- C) **Delimitación y caracterización de la infraestructura verde.**
- D) El establecimiento de los parámetros reguladores de la parcelación.

**14.- Cuáles de las siguientes funciones son propias del plan de ordenación pormenorizada?:**

- A) Regular las ordenanzas generales de edificación aplicables en todo el término municipal, sin perjuicio de las especificidades que puedan establecer los planes parciales y de reforma interior, en atención, debidamente justificada, a las características singulares de su específico sector o área de ordenación.
- B) Clasificar como suelo urbanizable los terrenos que zonifique como zonas de nuevo desarrollo o expansión urbana.
- C) Para las zonas urbanizadas y de nuevo desarrollo y expansión urbana, establecer los usos dominantes en cada zona, que podrán ser residencial, industrial o terciario.
- D) Fijar la política pública de suelo y vivienda.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



### 15.- Los estudios de detalle tienen por objeto:

- A) Ordenar pormenorizadamente sectores completos en ámbitos de suelo urbanizable.
- B) Definir o remodelar volúmenes y alineaciones, sin que puedan modificar otras determinaciones propias del plan que desarrolla.
- C) Ordenar pormenorizadamente ámbitos previamente urbanizados o con alto grado de consolidación y ámbitos de actuación de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- D) Determinar aquellos elementos territoriales, espacios o bienes inmuebles que, en razón de sus especiales valores culturales, naturales, paisajísticos u otros, requieren de un régimen de conservación específico y, en su caso, la adopción de medidas cautelares de protección o de fomento y puesta en valor.

### 16.- Los planes fijarán los plazos de edificación de solares y, en su caso, urbanización de actuaciones aisladas en suelo urbano atendiendo a las circunstancias económicas, sociales y de ordenación urbana, sin que en ningún caso este plazo pueda ser superior a:

- A) 2 años.
- B) 4 años.
- C) 5 años.
- D) 6 años.

### 17.- Cuando, de acuerdo con el artículo 181 de la LOTUP, una administración ordene al propietario de un inmueble la ejecución de obras de conservación o rehabilitación que excedan del límite del deber normal de conservación, el obligado

- A) Podrá rehabilitar el inmueble o demolerlo, a su elección, aunque esté catalogado.
- B) Podrá optar por la demolición del inmueble, salvo que esté catalogado, o por exigir a aquélla que sufrague, en lo que respecta al exceso, el coste parcial de las obras, constitutivo del mismo.
- C) Deberá rehabilitarlo en todo caso, pudiendo exigir a aquella que sufrague, en lo que respecta al exceso, el coste parcial de las obras, constitutivo del mismo.
- D) Deberá demolerlo, salvo que esté catalogado, pudiendo en este caso exigir a aquélla que sufrague, en lo que respecta al exceso, el coste parcial de las obras, constitutivo del mismo.

### 18.- De acuerdo con el artículo 182 de la LOTUP, dentro del plazo señalado en la orden de ejecución, el propietario puede solicitar la licencia de rehabilitación o demolición, salvo que el edificio esté catalogado. Dicho plazo no podrá superar

- A) Los tres meses.
- B) Los seis meses.
- C) Los doce meses.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

### 19.- Según el artículo 192 de la LOTUP, en defecto de previsión expresa del plan, se entenderán fuera de ordenación las edificaciones que presenten alguna de estas características:

- A) Ocupar el viario público previsto por el plan.
- B) Ocupar los espacios libres previstos por el plan, salvo que se trate de construcciones que puedan armonizar con un entorno ajardinado y ocupen una porción mayoritaria de su superficie.
- C) Las respuestas a) y b) son incorrectas.
- D) Ocupar equipamientos públicos.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



2021 any de  
**LLEGENDA**  
40 aniversari

**20.-** Según el tenor literal del artículo 192 de la LOTUP, los planes deben establecer el régimen transitorio para la realización de obras y actividades en edificios que, aun no quedando en situación de fuera de ordenación, no sean plenamente compatibles con sus determinaciones. Se pueden admitir (señale la respuesta incorrecta):

- A) Obras de mera conservación.
- B) Obras de reforma.
- C) Cambios objetivos de actividad.
- D) Obras de mejora.

**21.-** Según el tenor literal del artículo 203 de la LOTUP, la declaración de interés comunitario deberá estar motivada y fundarse en (señale la respuesta incorrecta):

- A) La utilización racional del territorio
- B) Una valoración positiva de la actividad solicitada
- C) La necesidad de emplazamiento en medio rural.
- D) La mayor oportunidad y conveniencia de la localización propuesta frente a otras zonas del medio urbano.

**22.-** Según el artículo 204 de la LOTUP, el canon de uso y aprovechamiento se establecerá

- A) En la licencia, a propuesta del ayuntamiento, por cuantía equivalente al 2% de los costes estimados de las obras de edificación y de las obras necesarias para la implantación de los servicios a que se refiere el último párrafo del artículo 197 de esta ley.
- B) En la declaración de interés comunitario, a propuesta del ayuntamiento, por cuantía equivalente al coste económico que se derivaría de la transformación urbanística del suelo para la obtención de una parcela de superficie, uso y aprovechamiento equivalente a la efectivamente ocupada por la actividad autorizada por la declaración de interés comunitario.
- C) En la licencia, a propuesta de la conselleria competente en materia de urbanismo, por cuantía equivalente al 2% de los costes estimados de las obras de edificación y de las obras necesarias para la implantación de los servicios a que se refiere el último párrafo del artículo 197 de esta ley.
- D) En la declaración de interés comunitario, a propuesta del ayuntamiento, por cuantía equivalente al 2% de los costes estimados de las obras de edificación y de las obras necesarias para la implantación de los servicios a que se refiere el último párrafo del artículo 197 de esta ley.

**23.-** Según el artículo 197.1.b de la LOTUP, en cuanto a la vivienda aislada y familiar en suelo no urbanizable, señale la respuesta correcta

- A) La superficie ocupada por la edificación no excederá nunca del 2 % de la superficie de la fina rústica, admitiéndose servicios complementarios de la vivienda familiar, cuya superficie no exceda del 2 % de la superficie de la finca.
- B) La superficie ocupada por la edificación no excederá nunca del 2 % de la superficie de la fina rústica, admitiéndose servicios complementarios de la vivienda familiar, sin obra de fábrica sobre la rasante natural, cuya superficie no exceda del 2 % de la superficie de la finca, siempre y cuando lo permita el plan.
- C) La superficie ocupada por la edificación no excederá nunca del 2 % de la superficie de la fina rústica, admitiéndose en cualquier caso servicios complementarios de la vivienda familiar, sin obra de fábrica sobre la rasante natural, cuya superficie no exceda del 2 % de la superficie de la finca.
- D) La edificabilidad de la construcción no podrá exceder del 2 % de la superficie de la fina rústica, admitiéndose servicios complementarios de la vivienda familiar, sin obra de fábrica sobre la rasante natural, cuya superficie no exceda del 2 % de la superficie de la finca.



## **AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA**

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**24.- Según el artículo 216 de la LOTUP, se pueden otorgar licencias para usos y obras provisionales:**

- A) No previstos en el plan, en suelo urbano, siempre que no dificulten su ejecución ni lo desincentiven, sujetas a un plazo máximo de cinco años.
- B) En suelo urbanizable, sujetas a un plazo máximo de cinco años, siempre que cuente con el programa de actuación aprobado.
- C) No previstos en el plan, en suelo no urbanizable común, sujetas a un plazo máximo de tres meses.
- D) En suelo no urbanizable común, siempre que el uso de que se trate esté permitido por el planeamiento y sujetas a un plazo máximo de cinco años.

**25.- Según el art. 233 de la LOTUP, cuando los actos de edificación o uso del suelo se realicen sin licencia u orden de ejecución**

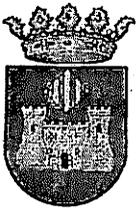
- A) El alcalde, y en su caso, la conselleria competente en urbanismo, de oficio o a instancia de parte, ordenará, sin más trámite, la suspensión inmediata de las obras o el cese del uso en curso de ejecución o desarrollo.
- B) El alcalde, y en su caso, la conselleria competente en urbanismo, de oficio o a instancia de parte, ordenará, previa audiencia a los interesados, la suspensión de las obras o el cese del uso en curso de ejecución o desarrollo.
- C) El alcalde, y en su caso, la conselleria competente en urbanismo, únicamente de oficio, se dirigirá al promotor, constructor y técnico director, señalándoles las anomalías observadas y concediéndoles el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga.
- D) El alcalde, y en su caso, la conselleria competente en urbanismo, de oficio o a instancia de parte, se dirigirá al promotor, constructor y técnico director, señalándoles las anomalías observadas y concediéndoles el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

**26.- Según el art. 237 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la ejecución del contrato de obras comenzará.**

- A) Al mes de la firma del contrato, con el replanteo del proyecto.
- B) Con el acta de comprobación del replanteo, cuya celebración no podrá exceder de un mes desde la fecha de formalización del contrato.
- C) Con el acta de comprobación del replanteo, cuya celebración no podrá exceder de dos meses desde la fecha de formalización del contrato.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

**27.- Según el art. 235 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de proyectos**

- A) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 €, IVA excluido.
- B) Cuando las obras afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, independientemente del presupuesto.
- C) Ninguna respuesta es correcta.
- D) La respuesta a) y b) son correctas.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



### 28.- ANULADA POR EL TRIBUNAL

Según el art. 242 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no tendrán la consideración de modificaciones

- A) El exceso de mediciones, siempre que la variación entre el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones no represente un incremento del gasto superior al 15 por ciento del precio del contrato inicial.
- B) La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente, siempre que no supongan un incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 10 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.
- C) La respuesta a) y b) son correctas.
- D) El exceso de mediciones, siempre que la variación entre el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones no represente un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.

### 29.- Según el art. 118 de la Ley 9/2017, se consideran contratos menores los contratos

- A) De valor estimado inferior a 40.000 €, cuando se trate de contratos de concesión de obras.
- B) De valor estimado inferior a 15.000 €, cuando se trate de contratos de servicios.
- C) De valor estimado inferior a 15.000 €, cuando se trate de contratos de obras.
- D) De valor estimado inferior a 40.000 €, cuando se trate de contratos de suministros.

### 30.- Según el capítulo III de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de ordenación de la edificación (LOE), cuál de las siguientes no es una obligación del director de obra:

- A) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- B) Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- C) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- D) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

### 31.- Según el artículo 7.1 del RD 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud será elaborado por:

- A) El técnico competente designado por el promotor.
- B) El contratista.
- C) El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- D) La dirección facultativa de las obras.

### 32.- En aplicación de la DC-09, ¿qué superficie mínima debería tener una ventana de un dormitorio recayente a viario público, de 10 m<sup>2</sup> de superficie, y con más de 4 metros de profundidad del recinto?

- A) 1,00 m<sup>2</sup>
- B) 1,80 m<sup>2</sup>
- C) 1,50 m<sup>2</sup>
- D) Ninguna de las respuestas es correcta.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**33.-** Según el Anejo I del RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, de los siguientes documentos, ¿cuál no es preceptivo que contenga el Proyecto Básico?

- A) Sustentación del edificio.
- B) Seguridad en caso de incendio.
- C) **Presupuesto detallado.**
- D) Prestaciones del edificio.

**34.-** Según establece el Documento Básico SUA Seguridad frente al riesgo de caídas ¿Qué clase de pavimento se exige para superficies con pendiente mayor que el 6% en zonas interiores húmedas?

- A) Clase 1l.
- B) Clase 2.
- C) **Clase 3.**
- D) Clase 4.

**35.-** Según establece el Documento Básico SUA Seguridad de utilización y accesibilidad, ¿cual es el ancho mínimo de un pasillo en un itinerario accesible en las zonas comunes de un edificio de uso Residencial Vivienda?

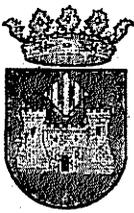
- A) 1,00 metro.
- B) **1,10 metros.**
- C) 1,20 metros.
- D) 1,25 metros.

**36.-** De acuerdo con el Documento Básico SI del CTE, ¿cual de los siguientes recintos se considera local de riesgo especial?

- A) Cocina con una potencia instalada de 18 Kw.
- B) **Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución.**
- C) Trastero de 20m<sup>2</sup> en edificio de viviendas.
- D) Cuarto de basuras de 4m<sup>2</sup>.

**37.-** De acuerdo con el Documento Básico SI del CTE, ¿cual es la resistencia al fuego mínima de las medianerías de un edificio?

- A) EI 30.
- B) EI 90.
- C) **EI 120.**
- D) EI 240.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**38.-** Según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, en el caso de obras de edificación, cuando se presente un proyecto básico para la obtención de la licencia urbanística, ¿qué documentos mínimos contendrá el estudio de gestión de residuos del proyecto?

- A) Una estimación de la cantidad, las medidas para la prevención de residuos en la obra, las operaciones de reutilización, valorización o eliminación de residuos, las medidas para la separación de los residuos en obra, los planos de las instalaciones previstas, las prescripciones del pliego en relación a la gestión de residuos y una valoración del coste previsto.
- B) Una estimación de la cantidad, las medidas para la prevención de residuos en la obra, las operaciones de reutilización, valorización o eliminación de residuos, las medidas para la separación de los residuos en obra y una valoración del coste previsto.
- C) Las medidas para la separación de los residuos en obra y los planos de las instalaciones previstas.
- D) No es preciso presentar Estudio de Gestión de Residuos.

**39.-** Según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, ¿quién es el poseedor de residuos de construcción y demolición?

- A) El promotor de la obra
- B) El constructor.
- C) El trabajador por cuenta ajena.
- D) El promotor y el constructor de la obra.

**40.-** Según el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, en las playas urbanas, ¿Qué clase de pavimento se exige para el suelo del baño de las viviendas accesibles?

- A) Clase 1
- B) Clase 2.
- C) Clase 3.
- D) Clase 4.

**41.-** Según el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, en las playas urbanas, ¿En parques y jardines, qué altura mínima tendrá el bordillo perimetral de separación del itinerario peatonal accesible a una zona ajardinada?

- A) No habrá bordillo perimetral
- B) 5 cm.
- C) 10 cm.
- D) 12 cm



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**42.-** De acuerdo con el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo, a efectos de la tasación de un suelo, ¿en qué situaciones nos podemos encontrar?

- A) Suelo en situación básica de Rural y en situación básica de Urbanizado.
- B) La situación básica del suelo depende del Planeamiento General de cada municipio o de sus Normas Urbanísticas.
- C) Ambas son correctas.
- D) Ninguna es correcta.

**43.-** De acuerdo con el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo, a efectos de la realización de una valoración, se entiende que las edificaciones, construcciones e instalaciones se ajustan a la legalidad al tiempo de su valoración cuando...

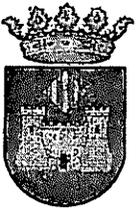
- A) Se realizaron de conformidad con la ordenación urbanística y el acto administrativo legítimamente que requiriesen.
- B) Han sido posteriormente legalizadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística.
- C) Ambas son correctas.
- D) Ninguna es correcta.

**44.-** Según lo dispuesto en el Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local, ¿cuál de los siguientes inmuebles de relevancia local no tienen el carácter de individual?

- A) Monumentos de interés local
- B) Núcleos históricos tradicionales.
- C) Jardines históricos de interés local.
- D) Espacios etnológicos de interés local.

**45.-** Según la disposición adicional quinta de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, tienen la consideración de bienes inmuebles de relevancia local las siguientes categorías de elementos arquitectónicos (señale la respuesta incorrecta):

- A) Las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940.
- B) Los escudos, emblemas y piedras heráldicas.
- C) Las lonjas y salas comunales anteriores al siglo XIX
- D) Los antiguos molinos de viento y los antiguos molinos de agua.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**46.- Según el artículo 211 de las Normas Subsidiarias, "Condiciones de uso y edificación en Suelo No Urbanizable", cuál sería la ocupación máxima de la edificación en la parcela y la distancia mínima a linderos:**

- A) La ocupación máxima por las construcciones sería el 20% de la superficie de la parcela y la distancia mínima a linderos de 20 metros.
- B) La ocupación máxima por las construcciones sería el 2% de la superficie de la parcela y la distancia mínima a linderos de 20 metros.**
- C) La ocupación máxima por las construcciones sería el 10% de la superficie de la parcela y la distancia mínima a linderos de 10 metros.
- D) La ocupación máxima por las construcciones sería el 5% de la superficie de la parcela y la distancia mínima a linderos de 5 metros.

**47.- El acto de concesión de una licencia será:**

- A) **Un acto reglado.**
- B) Un acto motivado.
- C) Un acto que no precisa un procedimiento específico
- D) Un acto discrecional.

**48.- En el Suelo No Urbanizable de Protección Paisajística y Forestal (SNUPE), que delimita en sus planos las Normas Subsidiarias y según el artículo 220 de las mismas, ¿qué tipo de edificaciones se pueden permitir?**

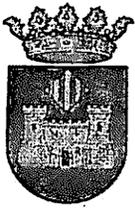
- A) Viviendas unifamiliares en parcelas de cabida superior a 10.000 m<sup>2</sup>.
- B) Viviendas unifamiliares en parcelas de cabida superior a 50.000 m<sup>2</sup>.
- C) Sólo se permiten edificaciones vinculadas al mantenimiento del medio natural y al de los servicios públicos e infraestructuras.**
- D) No se permiten ningún tipo de edificación al tener carácter de protección especial.

**49.- Contra la resolución que adopte el superior jerárquico en caso de recusación:**

- A) No cabe recurso directo alguno.**
- B) Cabe recurso de alzada.
- C) Cabe recurso extraordinario de revisión.
- D) Cabe recurso potestativo de reposición.

**50.- La discriminación indirecta se caracteriza:**

- A) Por ser más sutil y difícil de detectar que la discriminación directa.
- B) Porque no se observa a través de actitudes o comportamientos sino a través de los efectos que ciertas actuaciones o mecanismos de intervención producen.
- C) Porque la disposición normativa que se aplica es aparentemente neutra pero no lo son sus efectos.
- D) Todas las respuestas son correctas.**



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**PREGUNTAS ADICIONALES, LAS CUALES SUSTITUIRÁN POR SU ORDEN, CORRELATIVAMENTE, A AQUELLAS PREGUNTAS QUE, EN SU CASO, SEAN OBJETO DE ANULACIÓN CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL EJERCICIO.**

**R1.- SE TIENE EN CUENTA EN LUGAR DE LA PREGUNTA 28 QUE HA SIDO ANULADA**

Según el artículo 205 de la LOTUP, la Conselleria competente en materia de urbanismo, a propuesta motivada del ayuntamiento afectado, establecerá un determinado plazo de vigencia del uso y aprovechamiento atribuido por la declaración de interés comunitario, que no podrá exceder de

- A) Veinte años.
- B) Veinticinco años.
- C) Treinta años.
- D) Ninguna respuesta es correcta.

**R2.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LOTUP, se eximirán de la declaración de interés comunitario en suelo no urbanizable común, entre otras (señale la respuesta incorrecta):**

- A) Las instalaciones de energías renovables que cuenten con un plan especial aprobado que ordene específicamente estos usos vinculados a la utilización racional de los recursos naturales en el medio rural.
- B) Alojamiento de turismo rural, establecimiento de restauración o asimilados, siempre que la actuación suponga la recuperación de patrimonio arquitectónico tradicional o el plan urbanístico esté adaptado a esta ley y la superficie construida de la actuación no supere los 1.000 m<sup>2</sup>
- C) Las instalaciones generadoras de energía renovable destinadas a autoconsumo, previo informe de la Conselleria competente en materia de energía.
- D) los usos y aprovechamientos que estén previstos expresamente mediante planes especiales, sin que ello exima del pago del correspondiente canon.

**R3.- ¿En qué tipo de contratos de las Entidades Locales el importe de la adquisición podrá ser objeto de un aplazamiento de hasta cuatro años?**

- A) En los contratos de obras.
- B) En los contratos que tengan por objeto la adquisición de material informático.
- C) **En los contratos que tengan por objeto la adquisición de bienes inmuebles.**
- D) En los contratos de suministro de productos o bienes muebles.

**R4.- El artículo 53.1.e) de la LPACAP dispone que los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho a formular alegaciones y aportar documentos:**

- A) En cualquier fase del procedimiento.
- B) En cualquier fase del procedimiento y con anterioridad a su resolución.
- C) **En cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia.**
- D) En cualquier fase del procedimiento si no se hubieran interpuesto recursos.



## AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Plaça Ajuntament, 1 03450 BANYERES DE MARIOLA

Tel. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668

C.I.F.: P-0302100-C



**R5.- De acuerdo con el Documento Básico SI del CTE, un local destinado al almacenaje de combustible sólido para calefacción en cualquier edificio o establecimiento, se considerará de riesgo bajo si:**

- A) Su superficie es mayor o igual a 3 m<sup>2</sup>.
- B) Su superficie es menor a 3 m<sup>2</sup>
- C) **Su superficie es igual o menor a 3 m<sup>2</sup>.**
- D) En todo caso.